



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA  
Y VIVIENDA**

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1  
MP-775-2021**

**ACTFO-002**

Versión.03

15/12/2020

Página 1 de 4

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato No.</b>                   | MP-775-2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objeto del Contrato</b>            | ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) DEL CORREGIMIENTO LA DOLORES PALMIRA, VALLE DEL CAUCA CON APROBACIÓN POR PARTE DE LA CVC, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| <b>Contratante</b>                    | ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Contratista</b>                    | CONSORCIO DISEÑADOR LA DOLORES 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Identificación del Contratista</b> | 901.490.184-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Interventoría</b>                  | MP-778-2021 - CONSORCIO INTERPALMIRA 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo Inicial</b>                  | 178 DÍAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de Inicio</b>                | 07 DE JULIO DE 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de Terminación</b>           | 31 DE DICIEMBRE DE 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Valor del contrato</b>             | \$ 1.052.678.760                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

En el municipio de Palmira, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021, en la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda de Palmira, se reunieron Juan Carlos Naranjo Ramírez como representante legal del Contratista Consultor Consorcio Diseñador La Dolores 2021, Eduardo Cárdenas Rodríguez como representante legal de la Interventoría Consorcio Interpalmira 2021 y Andrés Fernando Osorio Ocampo como Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda (E), con el fin de suscribir el Acta de Suspensión No. 01, del contrato de consultoría No. MP-775-2021, teniendo en cuenta:

**CAUSAS DE ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:**

Las partes, anteriormente descritas, fundamentan y aceptan la suspensión de que trata la presente acta, conforme a las siguientes circunstancias que se expondrán a continuación:

- **Suministro de Información de macromedición y micromedición:**



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA  
Y VIVIENDA**

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1  
MP-775-2021**

**ACTFO-002**

Versión.03

15/12/2020

Página 2 de 4

Con el fin de establecer de manera detallada la producción de agua residual del Corregimiento y efectuar adecuadamente los cálculos de los caudales tanto para el alcantarillado sanitario como para el sistema de tratamiento de agua residual doméstica, se solicitó a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP, la información de macro y micromedición del sistema de acueducto que abastece al corregimiento el día 24 de agosto de 2021. A la fecha esta información ha sido entregada parcialmente, suministrando información de macromedición, sin embargo, la información más importante, es decir, la información de micromedición a la fecha continúa pendiente de entrega por parte de las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP.

- **Diseño geométrico y esquema de regulación vial:**

Debido a que el proyecto debe presentarse y gestionarse ante el Ministerio de Vivienda, se debe contar con los diseños geométricos de vías del corregimiento y los esquemas de regulación vial definidos para el corregimiento de La Dolores. En los diferentes comités de seguimiento se planeó la opción de efectuar la revisión de la información secundaria del diseño geométrico realizado por la firma INGESAM LTDA, en el año 1999, y establecer si es factible el uso de este insumo como guía para la ejecución de los diseños de las redes de alcantarillado objeto contractual, encontrando inconsistencias que impiden el uso confiable de la información. Actualmente, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda se encuentra adelantando el diseño geométrico de la vía teniendo en cuenta el levantamiento topográfico realizado por la Consultoría.

- **Información de calidad monitoreada en el río Cauca por la CVC:**

En el informe de diagnóstico, el análisis de la calidad del río Cauca, fue entregado con una información anterior, de registros de calidad que datan del 2013. Se requiere tener la información actualizada de los puntos de monitoreo del río en el sector, puesto que esta es importante, para definir la capacidad de amortiguación del río, el factor de dilución del mismo y para efecto de la fase III, respecto del concepto de evaluación ambiental del cauce.

- **Solicitud de ficha catastral predio PTAR – La Dolores:**

A principios del presente mes de noviembre se solicitó a la UNIDAD ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD, la información referente a las fichas catastrales del corregimiento de la Dolores y del predio propuesto para el desarrollo de la PTAR, objeto de la presente consultoría. A la fecha esta solicitud se encuentra en trámite.

## CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA  
Y VIVIENDA**

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1  
MP-775-2021**

**ACTFO-002**

Versión.03

15/12/2020

Página 3 de 4

La interventoría emite concepto de viabilidad para la suspensión, teniendo en cuenta que se encuentra dentro de la variada jurisprudencia proferida por el Consejo de Estado, en donde esta alta corte, ha determinado que la finalidad de la suspensión del contrato está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico.

Así las cosas, es de alta importancia para el desarrollo del contrato que las entidades y terceros, descritos en la parte anterior del presente documento, profieran los conceptos y/o entreguen los documentos o trámites ante ellos solicitados, para dar ejecución total a las fases restantes del presente contrato.

A la presente acta se adjuntan los documentos que soportan la suspensión, tal como son, la solicitud elevada por el contratista, el informe del interventor y el concepto de viabilidad del funcionario responsable de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se definen las nuevas condiciones del contrato así:

|                                   |    |    |           |    |      |
|-----------------------------------|----|----|-----------|----|------|
| <b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>        | 29 | DE | DICIEMBRE | DE | 2021 |
| <b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>       | 1  | DE | MARZO     | DE | 2022 |
| <b>NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO</b> | 3  | DE | MARZO     | DE | 2022 |

Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Municipio para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

Con la suscripción de la presente Acta de Suspensión, el CONTRATISTA manifiesta en forma expresa e irrevocable que la suspensión temporal, no le ocasiona ningún daño o perjuicio, razón por la cual, no genera ningún derecho a pretender o solicitar indemnizaciones o reconocimientos de ninguna clase. Por lo tanto,



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA  
Y VIVIENDA**

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1  
MP-775-2021**

**ACTFO-002**

Versión.03

15/12/2020

Página 4 de 4

renuncia expresamente a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por: stand by de equipos, por disponibilidad de personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el consultor es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma: \_\_\_\_\_  
Representante legal Consorcio Diseñador La Dolores 2021  
Nombre: Juan Carlos Naranjo Ramírez

Firma: \_\_\_\_\_  
Representante legal Interventoría Consorcio Interpalmira 2021  
Nombre: Eduardo Cárdenas Rodríguez

Firma: \_\_\_\_\_  
Supervisor Contrato de Interventoría MP-778-2021  
Nombre: Jorge Humberto Torres Arana

Firma: \_\_\_\_\_  
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda (E)  
Nombre: Andrés Fernando Osorio Ocampo

\_\_\_\_\_